

# DERECHO I

## CLASE UNO

### Tema: Derecho

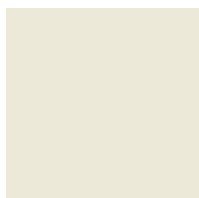
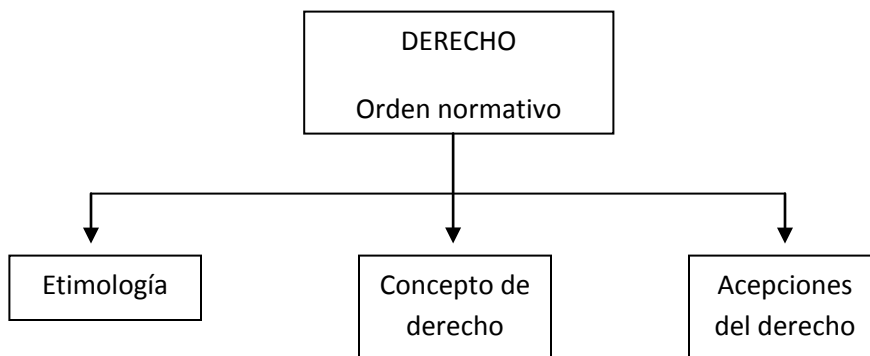
#### OBJETIVO.

El alumno valorará el concepto de Derecho y su etimología, definición que le permitirá comprender el aspecto dogmático de la Constitución Política.

#### INTRODUCCIÓN

El Derecho Normativo lo encontramos en la parte Dogmática de nuestra Constitución General, su significado como tal "Derecho" deriva de la voz latina "*directum*", que significa "lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma".

#### MAPA CONCEPTUAL



#### DESARROLLO.

##### Etimología

La palabra derecho deriva de la voz latina "*directum*", que significa "lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma", o como expresa Villoro Toranzo, "lo que no se desvía ni a un lado ni otro." "Lo que es bien dirigido" o "lo que no se aparta del buen camino".

Ahora bien, esta asociación se afirma definitivamente cuando la palabra vulgar "*directum*" suplanta a la antigua latina, de origen desconocido "*ius*", fenómeno que se pudo haber producido por la influencia judeo-cristiana, determinando la formación de la palabra en las lenguas romances: *diritto*, en italiano; *direito*, en portugués; *dreptu*, en rumano; *droit*, en francés; a su vez, *right*, en inglés; *recht* en alemán y en neerlandés, donde han conservado su significación primigenia de "recto" o "rectitud".

La palabra derecho tiene varias acepciones, entre ellas se encuentran:

*Derecho*. Conjunto de normas jurídicas, creadas por el poder legislativo para regular la conducta externa de los hombres en sociedad.

El *Derecho* es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales.

La anterior definición da cuenta del Derecho positivo o efectivo, pero no explica su fundamento; por ello juristas, filósofos y teóricos del Derecho han propuesto a lo largo de la historia diversas definiciones alternativas, y distintas teorías jurídicas sin que exista, hasta la fecha, consenso sobre su validez.

El estudio del concepto del Derecho lo realiza una de sus ramas, la Filosofía del Derecho. Con todo, la definición propuesta inicialmente resuelve airoosamente el problema de "validez" del fundamento del Derecho, al integrar el valor Justicia en su concepto.

Desde el punto de vista objetivo, dicese del conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, de carácter permanente y obligatorio, creadas por el Estado para la conservación del orden social. Esto sin tener en cuenta si es o no justa; es decir que si se ha llevado a cabo el procedimiento adecuado para su creación, existe la norma sea justa o no lo sea.

El hombre es un ser social por naturaleza, es por eso que, para vivir ordenadamente dentro de la sociedad, requiere establecer ciertas normas o reglas de conducta que rijan su convivencia. El derecho es una herramienta que ayuda a establecer ese orden. Es en el derecho donde se sustentan diferentes códigos, leyes y reglamentos, así como una división de poderes o funciones. El derecho no solo se ocupa de ordenar los actos del hombre, sino que también establece las bases para la organización de la sociedad.

## RESUMEN.

### Etimología y significados:

*Derecho.* Conjunto de normas jurídicas, creadas por el poder legislativo para regular la conducta externa de los hombres en sociedad.

El *Derecho* es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad.

Desde el punto de vista objetivo, dicese del conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, de carácter permanente y obligatorio, creadas por el Estado para la conservación del orden social.

El hombre es un ser social por naturaleza, es por eso que, para vivir ordenadamente dentro de la sociedad, requiere establecer ciertas normas o reglas de conducta que rijan su convivencia.

### BIBLIOGRAFÍA

- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho#Etimolog.C3.ADa>

## EJERCICIO

*Subraya la respuesta correcta.*

1. El Derecho Normativo lo encontramos en la parte Dogmática de nuestra Constitución General.
  - a) Cierto.
  - b) Falso.
  - c) Ambas.
2. La palabra \_\_\_\_\_ deriva de la voz latina "*directum*", que significa "lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma".
  - a) Ley.
  - b) Derecho.
  - c) Ley universal.
3. Conjunto de normas jurídicas, creadas por el poder legislativo para regular la conducta externa de los hombres en sociedad.
  - a) Norma.
  - b) Ley.
  - c) Derecho.
4. El *Derecho* es el orden normativo e institucional de la \_\_\_\_\_ conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter.
  - a) Conducta humana.

- b) Condición del hombre.
  - c) Humanidad.
5. ¿Quién estudia el concepto del Derecho?
- a) Filosofía.
  - b) Antropología política.
  - c) Filosofía del derecho.

#### TAREA

1. Busca en <http://www.youtube.com>, al menos tres videos relacionados con el "origen del derecho".
2. Elabora un resumen de lo visto destacando la importancia del Derecho, en el ámbito social.
3. De tu resumen, destaca las palabras clave y elabora un glosario.